SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.001384

0000003

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Esmeraldas el 11 octubre del 2011, que contiene el cambio de nombre de la COMPAÑIA DE SERVICIOS NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBAS S.A. por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBASS S.A. y reforma de estatutos, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.1136 de 13 de marzo del 2012, ha emitido informe favorable con el fin de que se proceda al trámite para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR El cambio de nombre de la COMPAÑIA DE SERVICIOS NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBAS S.A. por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBASS S.A. y reforma de estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique **por tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en Esmeraldas, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de COMPAÑIA DE SERVICIOS NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBAS S.A. por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO NELSON ESPTUPIÑAN BASS NESBASS S.A. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de nombre referido.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Cuarto de Esmeraldas tome nota

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Esmeraldas inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de COMPAÑÍA DE SERVICIOS NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBAS S.A.; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. 0000004

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de marzo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SNT/
EXP. 96198
Tr. 01.1.11.001159

SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRIZ LA RESOLUCION **No. SC.IJ.DJC.Q.12.001384**, DICTADA POR EL DR. **OSWALDO NOBOA LEON**, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBAS S.A., POR EL DE **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBASS S.A.,** Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS, 11 DE ABRIL DEL 2012.

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS
NOTARIO
ESMERALDAS - ECUADOR
ABG. PABLO LEMOS ORTIZ

Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRIZ LA RESOLUCION **No. SC.IJ.DJC.Q.12.001384**, DICTADA POR EL DR. **OSWALDO NOBOA LEON**, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBAS S.A., POR EL DE **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBASS S.A.,** Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS, 11 DE ABRIL DEL 2012.

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **Escritura Pública de cambio de nombre de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBAS S.A. por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO NELSON ESTUPIÑAN BASS NESBASS S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS,** En el Registro Mercantil a mí cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **17** del registro respectivo y se anotó en el libro de Repertorio con el No.- **1007, está** aprobada por la Superintendencia de Compañías con el No.- **SC.IJ.DJC.Q.12.001384** por el Dr. Oswaldo Noboa León, director jurídico de Compañías de Quito, con fecha 14 de marzo del 2012, He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico.

Esmeraldas, jueves 12 de abril del 2.012

Registro Mercantil Esmeraldas

0001637

Ab. Domingo Efraín Piloso Salavarría
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS